

# **PYME AVAL S.G.R.**

## **ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

**Correspondientes al periodo de seis meses finalizado  
el 30 de junio de 2025**

**PYME AVAL S.G.R.**  
**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**  
**Al 30 de junio de 2025**

**ÍNDICE**

	Página
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2 - 3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8 - 24
Anexo I: Inversiones	25 - 26
Anexo II: Bienes de Uso	27
Anexo III: Activos Intangibles	28
Anexo IV: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	29
Anexo V: Activos y pasivos en moneda extranjera	30
Anexo VI: Cuentas de orden	31
Anexo VII: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	32

**Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre  
Estados Contables de períodos intermedios**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# PYME AVAL S.G.R.

**Domicilio legal:** 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

**C.U.I.T.:** 30-71503996-2

## ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025

### En Moneda Homogénea

**Fecha de inscripción en I.G.J.:** 17 de septiembre de 2015

**Número de inscripción en I.G.J.:** Del Estatuto: 17223, Libro 75, tomo - de Sociedades por Acciones  
De la modificación del Estatuto: 1871, Libro 93, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 25 de enero de 2019

**Autorización de la ex SEPYMEyDR:** Resolución n°567 de fecha 23 de octubre de 2015

**Autorización de BCRA:** Comunicación "B" 11571 del 07 de agosto de 2017

**Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:** 16 de septiembre de 2114

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	265.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
Partícipes	265.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
	<b>530.000</b>			<b>530.000</b>	<b>530.000</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FÉCED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos - Nota 3.a)	2.263.724	83.481.448	85.745.172	1.252.601	3.755.512	5.008.113
Inversiones - Anexo I	188.700.213	4.322.784.661	4.511.484.874	220.215.665	4.699.852.342	4.920.068.007
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	61.478.839	244.695.727	306.174.566	14.202.389	273.438.624	287.641.013
Otros créditos - Nota 3.c)	32.788.969	2.774.368	35.563.337	54.656.783	2.774.368	57.431.151
<b>Total del activo corriente</b>	<b>285.231.745</b>	<b>4.653.736.204</b>	<b>4.938.967.949</b>	<b>290.327.438</b>	<b>4.979.820.846</b>	<b>5.270.148.284</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Bienes de uso - Anexo II	-	-	-	72.569	-	72.569
Activo Intangibles - Anexo III	1.718.188	-	1.718.188	1.746.319	-	1.746.319
Otros créditos - Nota 3.c)	25.285.443	-	25.285.443	31.476	-	31.476
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>27.003.631</b>	<b>-</b>	<b>27.003.631</b>	<b>1.850.364</b>	<b>-</b>	<b>1.850.364</b>
<b>Total del activo</b>	<b>312.235.376</b>	<b>4.653.736.204</b>	<b>4.965.971.580</b>	<b>292.177.802</b>	<b>4.979.820.846</b>	<b>5.271.998.648</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	4.100.236	204.772.138	208.872.374	1.819.268	221.097.353	222.916.621
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	-	-	-	851.859	-	851.859
Cargas fiscales - Nota 3.f)	53.597	-	53.597	17.351	-	17.351
Otros Pasivos - Nota 3.g)	31.187.685	94.508.501	125.696.186	14.701.776	93.883.743	108.585.519
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>35.341.518</b>	<b>299.280.639</b>	<b>334.622.157</b>	<b>17.390.254</b>	<b>314.981.096</b>	<b>332.371.350</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>35.341.518</b>	<b>299.280.639</b>	<b>334.622.157</b>	<b>17.390.254</b>	<b>314.981.096</b>	<b>332.371.350</b>
<b>PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo</b>	<b>276.893.858</b>	<b>4.354.455.565</b>	<b>4.631.349.423</b>	<b>274.787.548</b>	<b>4.664.839.750</b>	<b>4.939.627.298</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>312.235.376</b>	<b>4.653.736.204</b>	<b>4.965.971.580</b>	<b>292.177.802</b>	<b>4.979.820.846</b>	<b>5.271.998.648</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propio de la actividad</u>	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.h)	118.937.569	75.185.196
Gastos de administración - Anexo VII	-112.139.844	-51.649.580
Gastos de comercialización - Anexo VII	-16.188.645	-3.059.252
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M	3.206.275	-117.842.524
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	1.277.705	9.001.313
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>-4.906.940</b>	<b>-88.364.847</b>
Impuesto a las ganancias - Nota 6	7.013.250	3.905.693
<b>Resultado del período propio de la actividad</b>	<b>2.106.310</b>	<b>-84.459.154</b>
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>		
Resultados financieros y por tenencia	300.121.706	1.662.412.151
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	-2.602.116	174.550.048
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>	<b>297.519.590</b>	<b>1.836.962.199</b>
Ganancia/ Ganancia neta del período	299.625.900	1.752.503.045
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-297.519.590	-1.836.962.199
<b>Resultado del período</b>	<b>2.106.310</b>	<b>-84.459.154</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

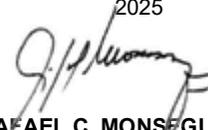


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS Capital Suscripto (Nota 5)				FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 30/06/2025	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2024
	Capital Social	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Total capital social	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gntas.	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados		
Saldo inicio del ejercicio	530.000	32.786.452	143.691.832	177.008.284	3.933.334.240	153.378.367	-101.037.092	679.164.235	4.664.839.750	3.674.006	89.957.371	4.147.887	97.779.264	4.939.627.298	3.438.408.940
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-276.069.376	12.007.111	-24.424.792	-21.897.128	-310.384.185	-	-	-	-	-310.384.185	325.474.677
Constitución de reservas (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191.025	3.629.478	-3.820.503	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.106.310	2.106.310	2.106.310	-84.459.154
<b>SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO</b>	<b>530.000</b>	<b>32.786.452</b>	<b>143.691.832</b>	<b>177.008.284</b>	<b>3.657.264.864</b>	<b>165.385.478</b>	<b>-125.461.884</b>	<b>657.267.107</b>	<b>4.354.455.565</b>	<b>3.865.031</b>	<b>93.586.849</b>	<b>2.433.694</b>	<b>99.885.574</b>	<b>4.631.349.423</b>	<b>3.679.424.463</b>

- (1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
(2) Según Acta de Asamblea N.º 13 del 30 de abril de 2025

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 30 de junio de 2025

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>Variaciones de efectivo</b>						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	1.252.601	3.755.512	5.008.113	53.238.785	328.981	53.567.766
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	2.263.724	83.481.448	85.745.172	4.681.933	162.082	4.844.015
<b>Aumento/ Aumento neta de efectivo</b>	<b>1.011.123</b>	<b>79.725.936</b>	<b>80.737.059</b>	<b>-48.556.852</b>	<b>-166.899</b>	<b>-48.723.751</b>
<b>Causas de variaciones en el efectivo</b>						
<b>Actividades operativas:</b>						
Resultados del período	2.106.310	297.519.590	299.625.900	-84.459.154	1.836.962.199	1.752.503.045
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>						
Impuesto a las ganancias	-7.013.250	-	-7.013.250	-3.905.693	-	-3.905.693
Resultados financieros y por tenencia	-3.206.275	-300.121.706	-303.327.981	117.842.524	-1.662.412.151	-1.544.569.627
Otros ingresos y egresos netos	-1.277.705	2.602.116	1.324.411	-9.001.313	-174.550.048	-183.551.361
Amortizaciones	100.699	-	100.699	365.246	-	365.246
Variación de provisiones y previsión	-	-	-	-	-	-
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>						
(Aumento)/ Disminución de créditos por serv. prestados	-47.276.446	1.715.989	-45.560.457	21.467.666	312.008.281	333.475.947
Disminución de otros créditos	4.904.800	-	4.904.800	98.082.544	-8.632.799	89.449.745
Aumento/ (Disminución) de cuentas por pagar	2.280.968	-16.325.215	-14.044.247	-998.460	73.646.484	72.648.024
(Disminución) de sueldos y cargas sociales	-851.859	-	-851.859	2.164.881	-	2.164.881
Aumento/Aumento de cargas fiscales	36.246	624.758	661.004	-1.078.240	14.346.345	13.268.105
Aumento de otros pasivos	16.485.909	-	16.485.909	-179.732.110	-	-179.732.110
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>-33.710.603</b>	<b>-13.984.468</b>	<b>-47.695.071</b>	<b>-39.252.110</b>	<b>391.368.311</b>	<b>352.116.201</b>
<b>Actividades de inversión:</b>						
Disminución/ Disminución de inversiones netas	34.721.726	658.876.046	693.597.772	-9.304.742	-264.797.273	-274.102.015
<b>Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades de inversión</b>	<b>34.721.726</b>	<b>658.876.046</b>	<b>693.597.772</b>	<b>-9.304.742</b>	<b>-264.797.273</b>	<b>-274.102.015</b>
<b>Actividades de financiación:</b>						
Aportes de Fondo de Riesgo	-	-	-	-	280.385.901	280.385.901
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-245.748.924	-245.748.924	-	80.342.176	80.342.176
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-319.416.718	-319.416.718	-	-487.466.014	-487.466.014
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-565.165.642</b>	<b>-565.165.642</b>	<b>-</b>	<b>-126.737.937</b>	<b>-126.737.937</b>
<b>Aumento/ Aumento neta de efectivo</b>	<b>1.011.123</b>	<b>79.725.936</b>	<b>80.737.059</b>	<b>-48.556.852</b>	<b>-166.899</b>	<b>-48.723.751</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

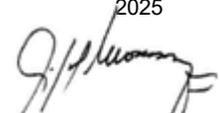


**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	3.933.334.240	153.378.367	-101.037.092	679.164.235	4.664.839.750	3.167.769.280
Aportes al Fondo de Riesgo	-	-	-	-	-	435.085.903
Retiro del Fondo de Riesgo	-245.748.924	-18.313.341	-	-	-264.062.265	-462.535.450
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-319.416.718	-319.416.718	-1.861.192.262
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-101.416.295	101.416.295	-	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	-24.424.792	-	-24.424.792	377.154.287
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	71.095.843	-71.095.843	-	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	297.519.590	297.519.590	1.836.962.199
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	3.657.264.864	165.385.478	-125.461.884	657.267.107	4.354.455.565	3.493.243.957

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Objeto de la sociedad

PYME AVAL S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17.223 (Libro 75) el 17 de septiembre de 2015.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución N° 567 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, PYME AVAL S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 23 de octubre de 2015. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución n° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrán realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue prorrogada por Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

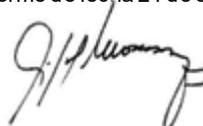


**CLAUDIO FÉCED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro a la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 30 de junio de 2025 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

A través de la Resolución N°471/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, la SEPYME introdujo modificaciones en las normas aplicables a las Sociedades de Garantía Recíproca para optimizar su funcionamiento y facilitar el acceso al financiamiento de las MiPyMEs. Entre los principales cambios se destacan la actualización de definiciones clave, la incorporación del Capítulo X que establece estrictos requisitos de profesionalismo y ética para los miembros de los órganos de administración y fiscalización, y la flexibilización en los aportes al Fondo de Riesgo por parte de socios protectores, quienes ahora pueden renunciar al beneficio impositivo asociado, entre otros.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la SEPYME emitió la Resolución N°557/2024 que modifica la Resolución N°21/2021, en la cual los principales cambios incluyen la incorporación de la figura del Custodio y la posibilidad de que los socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo sin optar por el beneficio impositivo de la Ley 24.467.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

Con fecha 6 de marzo de 2025, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 8211, que introdujo modificaciones a este T.O. en materia de los límites de solvencia y el cálculo del Fondo de Riesgo Disponible, y limita la excepción a la baja del registro para garantías otorgadas antes de la nueva normativa.

#### 1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 07 de agosto de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "B" 11571 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a PYME AVAL S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el cambio de domicilio fiscal, legal y comercial a 25 de Mayo 277 P° 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestando que en el mencionado domicilio funcionará efectivamente la dirección y la administración de los negocios sociales. Dicho cambio de domicilio fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

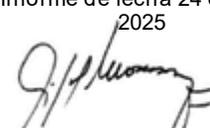


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### 1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

El día 14 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía con la nueva legislación aplicable a las Sociedades de Garantías Recíprocas, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Ley 24.444, el Decreto 699/2018 y Resolución N° 160/2018. Dicha modificación fue inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2019.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La F.A.C.P.C.E. ha emitido la RT N° 54, adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. según la Resolución N° 460/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (N.U.A.), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los períodos intermedios incluidos en dichos ejercicios.

La Sociedad ha decidido no aplicar anticipadamente la N.U.A. en la preparación de los presentes estados contables intermedios. No obstante, se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha norma a partir de su aplicación por primera vez en oportunidad de emitir los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6,

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

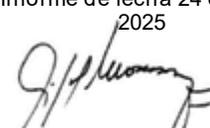


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.2. Unidad de medida (continuación)

según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. de fecha 29 de septiembre de 2018 (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018).

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por las Resoluciones 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Luego, mediante la Disposición 89/2023 emitida el 31 de marzo de 2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2025 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación.

A los efectos del ajuste por inflación, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices que resultan de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18, la M.D. N° 11/2019 y la RT N° 6, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

#### 2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables intermedios corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. El Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.3. Información comparativa (continuación)

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables intermedios mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

##### c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, acciones, CEDEARs y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados. Los contratos derivados están valuados a su cotización al cierre de cada ejercicio, descontados del pago futuro correspondiente comprometido.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

##### d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

##### e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo II.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

##### e) Bienes de uso (continuación)

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo III.

La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los activos intangibles no supera, en su conjunto, el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### g) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

##### h) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación "Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M." se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

##### i) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

##### j) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

##### k) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
<b>a) Caja y Bancos</b>				
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	1.593.952	83.481.448	896.326	3.755.512
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo V)	669.772	-	356.275	-
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>2.263.724</b>	<b>83.481.448</b>	<b>1.252.601</b>	<b>3.755.512</b>
<b>b) Créditos por servicios prestados</b>				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	6.794.110	-	8.332.575	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	54.684.729	-	5.869.814	-
Deudores por garantías abonadas	-	1.067.674.202	-	1.104.379.386
Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas	-	-822.978.475	-	-830.940.762
<b>Total Créditos por servicios prestados</b>	<b>61.478.839</b>	<b>244.695.727</b>	<b>14.202.389</b>	<b>273.438.624</b>
<b>c) Otros créditos</b>				
<b>Corrientes</b>				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	4.448.409	-	544.824	-
Impuesto a los ingresos brutos a favor	11.568.388	-	15.026.885	-
Impuesto a las ganancias neta de saldos a favor	16.772.172	-	39.085.074	-
Diversos	-	2.774.368	-	2.774.368
<b>Total Corrientes</b>	<b>32.788.969</b>	<b>2.774.368</b>	<b>54.656.783</b>	<b>2.774.368</b>
<b>No Corrientes</b>				
Activo por Impuesto Diferido	25.285.443	-	31.476	-
<b>Total No Corrientes</b>	<b>25.285.443</b>	<b>-</b>	<b>31.476</b>	<b>-</b>
<b>Total Otros créditos</b>	<b>58.074.412</b>	<b>2.774.368</b>	<b>54.688.259</b>	<b>2.774.368</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	30/06/2025		31/12/2024	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
<b>d) Cuentas por pagar</b>				
Proveedores	4.100.236	-	1.819.268	-
Deudas por retiros efectuados	-	902.288.730	-	951.001.025
Prevision deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-697.516.592	-	-729.903.672
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>4.100.236</b>	<b>204.772.138</b>	<b>1.819.268</b>	<b>221.097.353</b>
<b>e) Sueldos y cargas sociales</b>				
Cargas sociales a pagar	-	-	739.195	-
Sindicatos a pagar	-	-	112.664	-
<b>Total Sueldos y cargas sociales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>851.859</b>	<b>-</b>
<b>f) Cargas fiscales</b>				
<b>Corrientes</b>				
Retenciones impositivas a pagar	53.597	-	17.351	-
<b>Total Corrientes</b>	<b>53.597</b>	<b>-</b>	<b>17.351</b>	<b>-</b>
<b>Total Cargas fiscales</b>	<b>53.597</b>	<b>-</b>	<b>17.351</b>	<b>-</b>
<b>g) Otros Pasivos</b>				
Acreedores	31.171.852	9.117.967	14.701.776	30.521.717
Recupero contingente a pagar Protector	-	85.390.534	-	63.329.261
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda nacional	-	-	-	32.765
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>31.187.685</b>	<b>94.508.501</b>	<b>14.701.776</b>	<b>93.883.743</b>
<b>h) Ingresos por servicios</b>				
Comisiones por garantías otorgadas	61.683.966	-	44.696.022	-
Otros Servicios	52.144	-	2.898.571	-
Ingresos por gestion de recupero	7.468	-	1.539	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	57.193.991	-	27.589.064	-
<b>Total Ingresos por servicios</b>	<b>118.937.569</b>	<b>-</b>	<b>75.185.196</b>	<b>-</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>				
Comisiones y gastos bancarios	-	-878.278	-	-995.491
Impuesto a los débitos y créditos	-	-2.209.547	-	-1.172.227
Otros Ingresos y egresos	1.277.705	485.709	9.001.313	176.717.766
<b>Total Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>1.277.705</b>	<b>-2.602.116</b>	<b>9.001.313</b>	<b>174.550.048</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPYME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3

Por su parte, los socios protectores gozarán de los beneficios impositivos establecidos mediante el artículo 79 de la Ley 24.467, por sus aportes al FDR, en la medida que cumplan con el plazo mínimo de permanencia mencionado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización (GDU) del Fondo de Riesgo haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del 130%, en dicho período. En el caso de no cumplir este último punto, la ley establece que podrá computarse hasta un año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En virtud de ello, a continuación, se indica la fecha a partir de la cual los socios protectores podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo:

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
283	30/12/2021	31/01/2025	10.120.129
302	31/03/2022	31/01/2025	18.000.000
307	31/05/2022	31/01/2025	16.000.000
311	24/06/2022	31/01/2025	10.269.742
324	30/06/2022	31/01/2025	1.818.381
354	23/11/2022	31/01/2025	1.214.609
355	23/11/2022	31/01/2025	1.723.625
456	21/03/2023	21/03/2025	1.000.000
457	21/03/2023	21/03/2025	500.000
468	28/06/2023	28/06/2025	500.000
469	29/06/2023	29/06/2025	316.037
470	29/06/2023	29/06/2025	500.000
471	29/06/2023	29/06/2025	143.628
472	29/06/2023	29/06/2025	500.000
		<b>Transporte</b>	<b>62.606.151</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>62.606.151</b>
473	30/06/2023	30/06/2025	500.000
474	30/06/2023	30/06/2025	9.910.419
475	30/06/2023	30/06/2025	12.751.300
476	31/07/2023	31/07/2025	20.102.386
477	31/07/2023	31/07/2025	9.999.997
478	02/08/2023	02/08/2025	39.999.997
479	07/08/2023	07/08/2025	13.333.330
480	31/08/2023	31/08/2025	999.997
481	09/11/2023	09/11/2025	1.449.997
482	05/12/2023	05/12/2025	499.997
483	13/12/2023	13/12/2025	499.999.997
484	29/12/2023	29/12/2025	199.997
485	29/12/2023	29/12/2025	549.997
486	29/12/2023	29/12/2025	999.997
487	29/12/2023	29/12/2025	999.997
488	29/12/2023	29/12/2025	81.643.493
489	29/12/2023	29/12/2025	999.997
490	29/12/2023	29/12/2025	649.997
491	29/12/2023	29/12/2025	749.997
492	29/12/2023	29/12/2025	492.715
493	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
494	29/12/2023	29/12/2025	699.997
495	29/12/2023	29/12/2025	599.997
496	29/12/2023	29/12/2025	649.997
497	29/12/2023	29/12/2025	1.329.997
498	29/12/2023	29/12/2025	999.997
499	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
500	29/12/2023	29/12/2025	34.735.197
501	29/12/2023	29/12/2025	1.999.997
502	29/12/2023	29/12/2025	50.243.037
		<b>Transporte</b>	<b>854.697.965</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>854.697.965</b>
503	29/12/2023	29/12/2025	68.052.243
504	23/01/2024	23/01/2026	2.000.000
505	23/01/2024	23/01/2026	453.900
506	23/01/2024	23/01/2026	1.905.120
507	29/02/2024	01/03/2026	4.002.480
508	29/02/2024	01/03/2026	2.600.000
509	29/02/2024	01/03/2026	1.500.000
510	29/02/2024	01/03/2026	7.000.000
511	29/02/2024	01/03/2026	7.780.000
512	29/02/2024	01/03/2026	2.556.220
513	29/02/2024	01/03/2026	500.000
514	29/02/2024	01/03/2026	400.000
515	29/02/2024	01/03/2026	2.000.000
516	26/03/2024	26/03/2026	933.620
517	26/03/2024	26/03/2026	5.225.084
518	26/03/2024	26/03/2026	3.570.682
519	27/03/2024	27/03/2026	237.958.796
520	31/05/2024	31/05/2026	1.000.000
521	31/05/2024	31/05/2026	700.000
522	31/05/2024	31/05/2026	3.000.000
523	28/06/2024	28/06/2026	150.000.000
524	03/07/2024	03/07/2026	480.000
525	03/07/2024	03/07/2026	6.000.000
526	03/07/2024	03/07/2026	1.000.000
527	19/07/2024	19/07/2026	2.000.000
528	31/07/2024	31/07/2026	330.001
529	31/07/2024	31/07/2026	737.831
530	31/07/2024	31/07/2026	6.452.702
531	14/10/2024	14/10/2026	23.079.995
532	14/10/2024	14/10/2026	5.921.375
533	31/10/2024	31/10/2026	58.044.097
534	30/12/2024	30/12/2026	10.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>1.471.882.111</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>1.471.882.111</b>
535	30/12/2024	30/12/2026	300.000.000
536	30/12/2024	30/12/2026	1.000.000.000
537	30/12/2024	30/12/2026	24.468.230
538	30/12/2024	30/12/2026	446.300.000
539	30/12/2024	30/12/2026	240.000.000
540	30/12/2024	30/12/2026	50.000.000
541	23/12/2024	23/12/2026	290.000.000
<b>Total del Fondo de Riesgo</b>			<b>3.822.650.341</b>

Cabe mencionar que los aportes 283, 302, 307, 311, 324, 354, 355, 456, 457 y 475, desde su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025, se encuentran vigentes en el Fondo de Riesgo. Estos aportes se encuentran pendiente de definición a la fecha de emisión de los estados contables.

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
406	16/12/2022	31/01/2025	1.450.000
407	16/12/2022	31/01/2025	1.385.000
408	16/12/2022	31/01/2025	1.676.000
410	16/12/2022	31/01/2025	1.129.000
430	28/12/2022	31/01/2025	2.863.673
431	28/12/2022	31/01/2025	7.084.702
432	28/12/2022	31/01/2025	1.727.126
433	28/12/2022	31/01/2025	4.272.839
434	28/12/2022	31/01/2025	5.556.032
435	28/12/2022	31/01/2025	13.745.388
451	30/12/2022	31/01/2025	143.923
<b>Transporte</b>			<b>41.033.683</b>

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>41.033.683</b>
452	30/12/2022	31/01/2025	356.077
453	16/03/2023	16/03/2025	150.000
454	17/03/2023	17/03/2025	2.010.000
455	20/03/2023	20/03/2025	1.000.000
458	30/03/2023	30/03/2025	4.661.867
459	30/03/2023	30/03/2025	150.000
460	30/03/2023	30/03/2025	350.000
461	30/03/2023	30/03/2025	7.213.923
462	31/03/2023	31/03/2025	611.715
463	31/03/2023	31/03/2025	363.125
464	31/03/2023	31/03/2025	1.145.876
465	31/03/2023	31/03/2025	175.016.000
466	03/04/2023	22/05/2025	30.000.000
		<b>Total aportes retirados</b>	<b>264.062.266</b>

#### 4.3 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 era de \$ 822.978.475 y \$ 830.940.762, respectivamente. Dicho saldo se expone en la nota 3.b).

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene saldo en Cuentas de Orden, de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo VI)

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.4. Aumento del Fondo de Riesgo

Con fecha 18 de diciembre de 2018 mediante la Resolución N° RESOL-2018-548-APN-SECPYME#MPYT la SEPYME autorizó a la Sociedad hasta el día 30 de noviembre de 2018 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 500.000.000.

Luego con fecha 18 de diciembre de 2019 mediante la Resolución N° RESOL-2019-419-APN-SECPYME#MPYT se autorizó a la Sociedad hasta el día 30 de septiembre de 2020 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 800.000.000.

Luego con fecha 05 de noviembre de 2021 mediante la Resolución N° RESOL-2021-117-APN-SPYMEYE#MDP se autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2022 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 1.200.000.000.

Con fecha 29 de noviembre de 2022 mediante la Resolución N° DI-2022-17-APN-SSPYME#MEC se autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2023 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 1.800.000.000.

Con fecha 26 de octubre de 2023, mediante la Resolución N° DI-2023-491-APN-SSPYME#MEC la SEPYME resolvió incrementar el monto de integración mínima del Fondo de Riesgo, elevando la suma a \$ 2.330.000.000. Asimismo, indica que el plazo máximo de integración es el 30 de junio de 2024.

Con fecha 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue autorizada a aumentar el valor del Fondo de Riesgo a la suma de \$ 8.385.573.272, estipulado en el apartado a) del artículo 20 de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias, a partir del 1 de diciembre de 2024.

### NOTA 5: ESTADO DE CAPITALS

El 02 de noviembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de accionistas resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social y su correspondiente integración, con el objeto de mejorar la situación económica y financiera de la Sociedad. El capital social se elevó de \$ 245.894 a \$ 530.000 con la emisión de 284.106 acciones de Valor Nominal \$ 1 c/u de las cuales: 142.053 son Clase B Ordinarias Nominativas no endosables correspondientes a los socios protectores; y 142.053 son Clase A Ordinarias Nominativas no Endosables correspondientes a los socios partícipes.

De manera que el capital social está representado por 530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 265.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 265.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

A la fecha del presente informe el capital social se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto. Con fecha 24 de febrero de 2025 se procedió a inscribir ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 3061, Libro 21, Tomo de Sociedades por Acciones el aumento de capital social que llevó el mismo a \$ 530.000 (Pesos quinientos treinta mil).

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

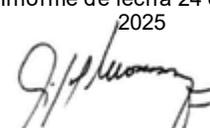


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### **NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)**

de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 101.679.575,26: alícuota del 25%;
- más de \$ 101.679.575,26 y hasta \$ 1.016.795.752,62: alícuota del 30%;
- más de \$ 1.016.795.752,62: alícuota del 35%.

Esta escala es actualizada anualmente según variación anual del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos diferidos al 30 de Junio de 2025, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

	<u>30/06/2025</u>
Ganancia (Perdida) del período antes de impuesto a las ganancias	(4.960.940)
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	-1.226.735
Efecto de las diferencias permanentes <sup>(1)</sup>	-14.309.888
Ajuste por inflación contable	8.523.373
<b>Cargo (Beneficio) por impuesto a las ganancias</b>	<b>-7.013.250</b>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre de 2024, la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	<u>30/06/2025</u>
Quebranto impositivo	25.285.443
<b>Total Activo por impuesto diferido</b>	<b>25.285.443</b>

### NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

### NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2024 y 30 de junio de 2025 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

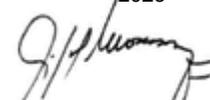


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n° 11 iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

#### 10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2025
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas 3eros	-	-	262.162	-	10.730.000	10.992.162
Previsión calculada	-	-	-65.541	-	-10.730.000	-10.795.541
Sin contragarantías	26.000.000	24.183	610.020	-	1.030.047.837	1.056.682.040
Previsión calculada	-260.000	-1.209	-152.505	-	-811.769.220	-812.182.934
<b>Total deudas por garantías afrontadas</b>	<b>26.000.000</b>	<b>24.183</b>	<b>872.182</b>	<b>-</b>	<b>1.040.777.837</b>	<b>1.067.674.202</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>-260.000</b>	<b>- 1.209</b>	<b>-218.046</b>	<b>-</b>	<b>-822.499.220</b>	<b>-822.978.475</b>

#### 10.2. Detalle de las cuentas de orden – Deudores por garantías previsionados al 100%

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían deudores por garantías previsionados al 100%.

### NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 28 de marzo de 2025 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el llevar a cabo la fusión de Pyme Aval SGR con Afianzar SGR, Seguro Aval SGR, Aval Ganadero SGR y Argenpymes SGR. Esta decisión fue comunicada a la SEPYME en virtud de lo estipulado en dicha reunión del Consejo de Administración.

Con fecha 1 de Julio de 2025, mediante resolución 2025-134-APN-SPYMEEYEC#MEC, la SEPYME otorgó la autorización de la fusión por absorción, en la que Argenpymes SGR resulta sociedad absorbente y Pyme Aval SGR, junto con Afianzar SGR, Aval Ganadero SGR y Seguro Aval SGR, resultan sociedades absorbidas.

Las sociedades, absorbente y absorbidas, se encuentran realizando la totalidad de los trámites necesarios ante los organismos correspondientes a efectos de obtener las registraciones e inscripciones que son necesarias para que la absorbente pueda operar como sociedad continuadora en la fusión.

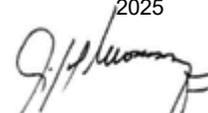
Además de lo mencionado en el párrafo precedente, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de PYME AVAL S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2025	Valor contable al 31/12/2024
<b><u>Pertenecientes a la S.G.R.</u></b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Allaria S.A.	ARS	69.103	1,0000	69.103	-4.460
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	74	1.196,0000	87.966	200.001
<b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>				<b>157.069</b>	<b>195.541</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 171297	ARS	142.987	80,2969	11.481.420	21.498.056
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 528582	ARS	5.098	80,2969	409.387	10.175.822
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>11.890.807</b>	<b>31.673.878</b>
<b>Títulos Públicos</b>					
<b>Denominados en pesos</b>					
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27 -TZXD7	ARS	12.310.000	1,6963	20.881.860	20.185.816
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V 12/0 - S12S5	ARS	44.720.900	1,4980	66.992.105	67.181.448
BONO REP ARG AJ CER V30/06/28- TZX28	ARS	1.564.682	2,1706	3.396.281	-
BONO NACION TASA DUAL 15/12/26 -TTD26	ARS	37.234.042	1,0669	39.726.845	-
<b>Denominados en dólares</b>					
BONOS GLOBALES DE LA REP. ARG. L.E. 2035 - GD35D	ARS	54.911	831,4408	45.655.246	100.978.982
<b>Subtotal Títulos Públicos</b>				<b>176.652.337</b>	<b>188.346.246</b>
<b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>				<b>188.700.213</b>	<b>220.215.665</b>

<b><u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Alchemy Sociedad de Bolsa	ARS	-799	1,0000	-799	-797
Alchemy Sociedad de Bolsa (Anexo V)	USD	0	1.196,0000	132	113
Intervalores Group Sociedad de Bolsa (Anexo V)	USD	0	1.196,0000	479	412
AR Partners	ARS	171	1,0000	171	171
Allaria S.A.	ARS	-	1,0000	-	-90.929
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	31	1.196,0000	37.028	78.225
<b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>				<b>37.011</b>	<b>-12.805</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>					
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 171293	ARS	241.776	80,2969	19.413.841	18.843.410
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente 528599	ARS	35.622	80,2969	2.860.372	2.918.632
<b>Subtotal Fondos Comunes de Inversión</b>				<b>22.274.213</b>	<b>21.762.042</b>
<b>Transporte</b>				<b>22.311.224</b>	<b>21.749.237</b>

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 30/06/2025	Valor contable al 31/12/2024
			<b>Transporte</b>	<b>22.311.224</b>	<b>21.749.237</b>
<b>Títulos Públicos Nacionales</b>					
<b>Denominados en pesos</b>					
BONOS REP ARG -DICP	ARS	1.990.160	371,7358	739.813.644	395.853.882
BONOS REP ARG -S17E5	ARS	-	-	-	291.586.899
BONO TESORO NACI CAP V.30/06/2 -T30J6	ARS	515.231.023	1,0596	545.957.397	-
BONO TES NAC TF V.30/05/2030 \$ - TY30P	ARS	274.997.000	1,0802	297.057.026	-
BONO REP ARG AJ CER V30/06/28 -TZX28	ARS	337.973.161	2,1706	733.600.812	-
BONO TESORO NACI CAP V.13/02/2 -T13F6	ARS	-	-	-	164.243.956
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V30/05-S30Y5	ARS	-	-	-	1.003.273.700
LT REP ARGENTINA CAP \$ V28/02- S28F5	ARS	-	-	-	299.954.403
BONO TESORO \$ AJ.CER 2% VTO. 2026 - TX26	ARS	6.146.601	14,6838	90.255.683	157.798.335
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/2027- TZXD7	ARS	-	-	-	628.918.188
BONO REP ARG AJ CER V30/06/26 \$ CG - TZX26	ARS	33.813.327	2,6603	89.954.082	-
BOPREAL S.3 VTO31/05/26 US\$ CG - BPY26	ARS	40.970	1,177	48.205.772	-
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V30/09/2025 -S30S5	ARS	-	-	-	50.271.477
Letra REP ARGENTINA CAP \$ V31/01/2025- S31E5	ARS	-	-	-	27.600.930
BONO NACION TASA DUAL 30/06/26 -TTJ26	ARS	22.729.000	1,0839	24.635.858	-
BONO TESORO NACION AJ CER V30// TZX06 / 9313	ARS	20.450.330	1,0657	21.794.921	-
<b>Denominados en dólares</b>					
Bono Globales Rep. Arg. Step Up 2035 - GD35	ARS	1.260.575	838,8285	1.057.406.187	1.092.257.419
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035 - AL35	ARS	-	-	-	32.155.221
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - AL30	ARS	144.775	830,5687	120.245.584	195.093.417
<b>Subtotal Títulos Públicos Nacionales</b>				<b>3.768.926.966</b>	<b>4.339.007.827</b>
<b>Obligaciones Negociables</b>					
<b>Denominados en dólares</b>					
YPF - Clase 16 - Vto 12-02-26 - YMCHO	ARS	136.611	293	40.082.251	63.822.245
ON PETRO. ACONCAGUA 16 V28/10- PECHO	ARS	21.924	597	13.080.640	21.516.533
<b>Subtotal Obligaciones Negociables</b>				<b>53.162.891</b>	<b>85.338.778</b>
<b>Acciones</b>					
YPFD - YPFD	ARS	9.880	38.075,0000	376.181.000	208.745.000
GRUPO FINANCIERO GALICIA - GGAL	ARS	14.306	6.080,0000	86.980.480	24.287.000
BANCO MACRO S.A. "B" 1 V. ESC - BMA	ARS	1.810	8.410,0000	15.222.100	20.724.500
<b>Subtotal Acciones</b>				<b>478.383.580</b>	<b>253.756.500</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>				<b>4.322.784.661</b>	<b>4.699.852.342</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>4.511.484.874</b>	<b>4.920.068.007</b>

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

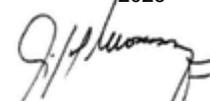


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración  
26



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo II BIENES DE USO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO	VALOR NETO
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	AL 30/06/2025	AL 31/12/2024
Equipos de computación	2.234.404	-	-	2.234.404	2.161.835	-	72.569	2.234.404	-	72.569
<b>TOTAL AL 30/06/2025</b>	<b>2.234.404</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.234.404</b>	<b>2.161.835</b>	<b>-</b>	<b>72.569</b>	<b>2.234.404</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2024</b>	<b>2.234.404</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.234.404</b>	<b>2.102.642</b>	<b>-</b>	<b>59.193</b>	<b>2.161.835</b>	<b>-</b>	<b>72.569</b>

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo III ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO	VALOR NETO
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre	AL 30/06/2025	AL 31/12/2024
Licencias	2.975.836	-	-	2.975.836	1.229.517	-	28.131	1.257.648	1.718.188	1.746.319
<b>TOTAL AL 30/06/2025</b>	<b>2.975.836</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.975.836</b>	<b>1.229.517</b>	<b>-</b>	<b>28.131</b>	<b>1.257.648</b>	<b>1.718.188</b>	
<b>TOTAL AL 31/12/2024</b>	<b>2.975.836</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.975.836</b>	<b>888.903</b>	<b>-</b>	<b>340.615</b>	<b>1.229.517</b>		<b>1.746.319</b>

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo IV CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	30/06/2025		31/12/2024	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<b>Clasificación por plazos:</b>				
a) Vencidos	249.485.048	-	273.438.622	-
b) Sin plazo	16.772.172	290.162.673	-	284.426.615
c) A vencer				
Hasta 3 meses	75.480.683	44.459.484	32.548.466	47.911.970
3 a 6 meses	-	-	39.085.076	32.765
más de 1 año	25.285.443	-	31.476	-
<b>Clasificación por tasas de interés:</b>				
a) Que no devenguen interés	367.023.346	334.622.157	345.103.640	332.371.350

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

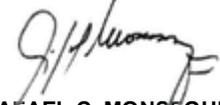


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo V ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado 30 de junio de 2025

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea – Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 30/06/2025	Valor contable al 31/12/2024
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
<b>Caja y Bancos pertenecientes a la SGR</b>					
Bancos cuentas corrientes	USD	1.196,00	560,01	669.772	356.275
<b>Inversiones</b>					
<b>Inversiones pertenecientes a la SGR</b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Allaria S.A.	USD	1.196,00	73,55	87.966	200.001
<b>Inversiones pertenecientes al FR</b>					
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Alchemy Sociedad de Bolsa	USD	1.196,00	0,11	132	113
Intervalores Group Sociedad de Bolsa	USD	1.196,00	0,40	479	412
Allaria S.A.	USD	1.196,00	30,96	37.028	78.225
<b>Total del activo en moneda extranjera</b>				<b>795.377</b>	<b>636.025</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

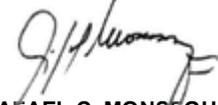


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo VI CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 30/06/2025	Total 31/12/2024
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	5.720.372.713	5.909.021.935
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>5.720.372.713</b>	<b>5.909.021.935</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	10.477.005.041	2.523.663.918
Pagaré	12.050.000	10.320.000
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>10.489.055.041</b>	<b>2.533.983.918</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>16.209.427.754</b>	<b>8.443.005.853</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-5.720.372.713	-5.909.021.935
Acreeedores por contragarantías recibidas	-10.489.055.041	-2.533.983.918
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>-16.209.427.754</b>	<b>-8.443.005.853</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

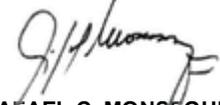


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación c  
nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de  
2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

## Anexo VII

### Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 30/06/2025	Total al 30/06/2024
Remuneraciones	-	-	-	11.340.273
Cargas sociales	-	-	-	3.435.240
Honorarios y retribuciones por servicios	87.405.947	-	87.405.947	22.610.984
Administración Fondo de Riesgo	7.220.103	-	7.220.103	-
Comisión por promoción de negocio	-	13.591.215	13.591.215	860.918
Impuesto, tasas y contribuciones	7.770.738	2.597.430	10.368.168	7.712.374
Amortizaciones	100.699	-	100.699	365.246
Publicaciones y suscripciones	1.309.626	-	1.309.626	845.125
Gastos bancarios	3.726.325	-	3.726.325	4.081.188
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	3.701.218	-	3.701.218	243.200
Telefonía y comunicaciones	-	-	-	1.007.221
Gastos de Informática	-	-	-	721.739
Gastos varios	905.188	-	905.188	1.485.324
<b>Total al 30/06/2025</b>	<b>112.139.844</b>	<b>16.188.645</b>	<b>128.328.489</b>	-
<b>Total al 30/06/2024</b>	<b>51.649.580</b>	<b>3.059.252</b>	-	<b>54.708.832</b>

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 24 de septiembre de 2025

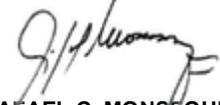


**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 24 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

## INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de  
**PYME AVAL S.G.R.**  
CUIT N° 30-71503996-2  
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

#### **1. Identificación de los estados contables de la revisión**

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de PYME AVAL S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a VII complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

#### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

  
**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Una revisión de los estados contables consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de mi revisión, según lo descrito en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de PYME AVAL S.G.R. correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

#### **5. Énfasis sobre la base contable**

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) La sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025

  
**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de  
**PYME AVAL S.G.R.**  
CUIT N° 30-71503996-2  
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de PYME AVAL S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

### I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2025
- b) Estado de resultados por el período iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Junio de 2025
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Junio de 2025
- d) Estado de flujo de efectivo por período iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Junio de 2025
- e) Notas 1 a 11 y anexos I a VII correspondientes al período iniciado el 1 de Enero y finalizado el 30 de Junio de 2025

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

  
**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

### **III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a g) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 24 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

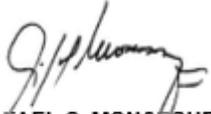
Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

### **IV. CONCLUSIÓN**

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de PYME AVAL S.G.R. correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYME.

### **V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

  
**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

**I. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) La sociedad no cuenta con personal, por lo tanto, no existe deuda devengada al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 24/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71503996-2

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$4.965.971.580,00

Intervenida por: Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

#### Datos del Matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )

CPCECABA T° 122 F° 225



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

778387

**CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN**  
dxfkznvs

